

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su adhesión al Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, en conmemoración a las víctimas de la última dictadura cívico-militar; y declarar de interés todas aquellas actividades a realizarse en memoria las víctimas de las detenciones ilegales, secuestros, y desapariciones forzadas que se sucedieron en nuestro país en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El 24 de marzo se conmemora en nuestro país el “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”. Esta conmemoración recuerda a las víctimas del genocidio ocurrido en nuestro país y reivindica la histórica lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo contra el Proceso de Reorganización Nacional, que es el nombre con el que se autodenominó la dictadura cívico-militar instaurada en la República Argentina entre 1976 y 1983.

Mediante la ley 25.633, promulgada el día 22 de agosto de 2002, en su artículo 1° se establece: *“Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”*. Asimismo, en su artículo 2°, la citada ley estipulaba que: *“En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.”*

Oportunamente, se declaró el feriado nacional para dicha fecha por la ley 26.085, de fecha 15 de marzo de 2006, modificando la ley 21.329 que estipula los feriados Nacionales. La estipulación del 24 de marzo como un feriado nacional se dirige a realizar una jornada de reflexión y que induce a profundizar nuestros valores republicanos y democráticos.

En la madrugada del 24 de marzo de 1976, las fuerzas armadas argentinas tomaron el gobierno constitucional por la fuerza, apresaron a la entonces Presidenta de la

Nación, María Estela Martínez de Perón y la confinaron en el sur argentino, constituyéndose un golpe de estado que se constituirá en uno de los procesos más oscuros y criminales de nuestra historia más reciente.

El terrorismo de Estado de la dictadura cívico-militar, de los represores Videla, Massera, Agosti, Viola, Galtieri y de los genocidas, fue perpetrado como un plan sistemático, llevado a cabo para que en nuestro país, nunca más haya un proyecto emancipatorio de Justicia Social, Independencia económica y Soberanía política, al servicio de las mayorías populares y de los sectores sociales más vulnerables.

Durante los años transitados por el gobierno de facto, se llevó adelante una política de represión, violencia institucional, persecuciones ideológicas a estudiantes, obreros, profesionales, sindicalistas, periodistas, referentes sociales, y presos políticos. Se promovió la tortura sistematizada, la desaparición forzada de personas, la manipulación de la información a través de los medios de comunicación, se obligó al exilio a millones de compatriotas, y se ejecutó de manera sistemática un plan de supresión de identidades y robo de bebés, dando forma a lo que se caracterizó como Terrorismo de Estado.

El posterior juzgamiento de los jefes militares, en los históricos juicios a las juntas de la dictadura cívico-militar llevados a cabo a finales de los años ochenta, dejó un precedente singular a nivel mundial, logrando juzgar en tribunales civiles a quienes pretendían una impunidad corporativa a través de una parodia y camuflaje en la justicia militar.

Las condenas obtenidas activaron un movimiento insurgente en sectores de las Fuerzas Armadas, que propiciaron distintos levantamientos militares contra el orden institucional, poniendo en jaque, una vez más, la reinstauración democrática acaecida el día 10 de diciembre de 1983, y forzando la sanción de las leyes de “Obediencia Debida” y “Punto Final”.

Durante la Presidencia de Néstor Kirchner maduraron los frutos de las luchas que se llevaron a cabo incansablemente por distintos organismos de Derechos Humanos con el fin de avanzar con los juicios y, finalmente, el juzgamiento a los genocidas se convirtió en una verdadera política de Estado. La República Argentina, aún en la actualidad, es un modelo a seguir en el mundo en esta materia.

Las luchas colectivas siguieron con las denuncias por las atrocidades cometidas durante la dictadura cívico-militar. Esta lucha incansable y ejemplar de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y los demás organismos de Derechos Humanos, en el reclamo de aparición con vida de sus hijas e hijos y la restitución de sus nietas y nietos, se transformó en una bandera de resistencia para la sociedad toda, nos enseñaron que *"La única lucha que se pierde es la que se abandona"*.

Las banderas del Nunca Más, de la Memoria, Verdad y Justicia para nuestro pueblo, la exigencia de que aparezcan los hijos e hijas de compatriotas desaparecidos y desaparecidas, la restitución de las nietas y nietos apropiados que aún faltan encontrar. Se recuperaron 137 y faltan encontrara más de 300..

Si muchos compatriotas y familias pudieron recuperar la dignidad fue gracias a la movilización de millones de argentinos y de argentinas y, a los gobiernos de Raúl Alfonsín por haber impulsado el juicio contra las juntas durante 1985 y, la política de Derechos Humanos llevados adelante por el ex Presidente Néstor Kirchner y la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que decidieron luchar contra la impunidad, mediante la realización de juicios con garantías que los asesinos negaron a sus víctimas, y que terminaron condenándolos por delitos de lesa humanidad.

Por los motivos expuestos, y por la sostenida y constante conmemoración del NUNCA MÁS, solicito a mis compañeras y compañeros acompañen con su firma la aprobación de este proyecto.